

**INFORME DE COMISARIOS A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES FURGOPLANTA ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSFURPLANT"
S.A PERIODO ECONOMICO 2019**

Quito, 03 de julio de 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSFURPLANT S.A

Atención

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES

Presente

La Tlga. Carmen Rueda e Ing. Henry Paredes en calidad de comisarios de la Compañía TRANSFURPLANT S.A, hemos revisado el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, flujo de efectivo, proforma presupuestaria y demás correspondiente al año 2019.

Los mencionados estados financieros, así como los procedimientos administrativos son de responsabilidad única y exclusiva de la administración de la compañía.

Nuestra responsabilidad, es emitir una opinión razonable al cumplimiento por parte de los administradores, comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio; opinión respecto de los estados financieros sus cantidades y su correspondencia y registro adecuado en la contabilidad.

1. El presente informe, se lo realizó tomando en cuenta todos los procedimientos, recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman las actividades de los comisarios, esto en conformidad con lo establecido en el ART. 279 de la ley de Compañías y Valores según registro oficial 44 de 13-oct-1992.

1.1. Cumplimiento por parte de la Administración de normas legales y estatutarias y reglamentarios, resoluciones de la Junta y Directorio.

En base a las pruebas efectuadas y a la evidencia recopilada en este inciso se declara que el cumplimiento por parte de la Administración de normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta y Directorio se han cumplido según los libros sociales y reglamentos descritos dentro de la compañía.

1.2. Procedimientos de control interno.

En la revisión de los procesos de control interno de la Compañía TRANSFURPLANT S.A, se palpa la necesidad de contar con un manual de procedimientos de control interno contable, en donde se establezcan políticas y normas claras para directivos y colaboradores de la empresa.

Dentro de este contexto se sugiere que la administración realice un monitoreo de los ingresos recibidos por la compañía a través de las transferencias en las cuentas bancarias y cruzarlos con los pagos realizados a los transportistas y, a la vez, el remanente de comisiones sea validado para tener una información contable coherente, confiable y oportuna.

En nuestro trabajo para validar esta información se solicitó al Sr. Geovanny Gonzales ex contador de la compañía, los estados de cuenta del banco pichincha, procredit y pacífico, mismo que después de varias peticiones verbales y escritas no entregó de manera completa lo solicitado, faltando el extracto del Banco Pacífico, y mencionándonos que este documento se había extraviado.

En varias ocasiones de igual manera se solicitó reuniones con el antes mencionado, para abarcar temas relevantes a la información contable, sin embargo, existían constantes trabas y objeciones por parte del ex – colaborador, es así que para adelantar el trabajo se pidió información digital de un resumen de contratos, pagos y comisiones del periodo 2019, reflejando así, un valor de \$ 110,372.08 por remanente y comisiones, verificación que se procedió a realizar de manera aleatoria para la revisión de documentación física.

Cabe mencionar también que la compañía con fecha 11 de julio de 2019 mediante oficio No. DZ9-GSOOPCC19-00000025-M recibió por parte del SRI una preventiva de clausura por no presentar adecuadamente la información contable solicitada al 31 de diciembre de 2016 tales como: balance de comprobación, esquema de unificación de cuentas de declaraciones sustitutivas del impuesto a la renta, mayores contables, etc. Pasado los 10 días de vigencia y al no entregar lo requerido por la administración tributaria la entidad fue clausurada, imposibilitando aún más la revisión de información.

1.3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad.

1.3.1 Con fecha, 17 de junio de 2020 en reunión de directorio se procedió a entregar los estados de situación financiera correspondiente al periodo 2019.

1.3.2 Previa entrega de estados de situación financiera, al realizar un estudio de los mismos, visualizamos en el estado de resultados del periodo y otros resultados integrales, la cuenta **otros ingresos**, en el año 2018 registra un valor de \$ 104.623,97 y en el año 2019 \$ 586.327,74 existiendo un incremento notable de \$ 481.703,77 explicando el área contable que se hizo una reclasificación de cuentas de un pasivo con otros ingresos, sin embargo no se encontró evidencia ni respaldo suficiente de \$ 502.526.83 correspondiente a la cuenta otras cuentas por pagar.

1.3.3 Con este inciso y de acuerdo a lo antes citado concluimos que la información financiera que se ha revisado no refleja la transparencia suficiente de acuerdo a los principios de contabilidad.

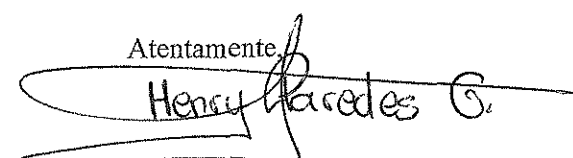
1.4. Informe sobre las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de compañías y valores.

La entidad ha cumplido con lo mencionado en este artículo según manifiesta "*La contratación de los auditores externos se efectuará hasta noventa días antes de la fecha del cierre del ejercicio económico*".

1.5. Sugerencias.

- 1.5.1. Para garantizar un mejor control y manejo de efectivo y equivalente se sugiere que la emisión de cheques sea únicamente impresos.
- 1.5.2. Se sugiere a la administración realizar en este período el aumento de capital aportado por los socios desde junio 2006 correspondientes a las cuentas de sede social e inversión.
- 1.5.3. Archivar y conservar la documentación e información contable durante siete (7) años.
- 1.5.4. Se ha solicitado a la administración elaborar una hoja de ruta para que se registre las visitas realizadas por el personal encargado, a las diferentes instituciones.

Atentamente,


Henry Paredes G.

111774390

Ing. Henry Paredes

Comisario


Carmen Rueda G.

Tlga. Carmen Rueda

Comisaria 1410125921

